

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE 14 PLAZAS DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A Y OFICIAL ADMINISTRATIVO CON COMPLEMENTO CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

NOMBRAMIENTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 22 de junio de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de junio de 2026 se queda enterados de la Sentencia n.º 61/2026, de 24 de febrero, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Pamplona frente a la Sentencia n.º 172/2025, de 6 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, que se confirma íntegramente, por la que se estimaba el recurso interpuesto por doña María Susana González Sainz contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona de 22 de abril de 2024, y se acuerda retrotraer el procedimiento del concurso de méritos al 7 de febrero de 2024 para que continúe conforme a los resultados definitivos validados por la sentencia judicial, realizando una nueva baremación de los méritos, teniendo en cuenta que los efectos deben desplegarse únicamente respecto de doña Consuelo Toni García, doña Jaione Jiménez Colás, doña Miren Arantzazu Osinaga Olave y doña María Susana González Sainz.

Una vez realizada la nueva baremación de méritos, efectuada la elección de vacantes y presentada la documentación requerida, se ha comprobado que las personas aspirantes cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, por lo cual, procede efectuar el nombramiento.

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona a doña Jaione Jiménez Colás, doña Miren Arantzazu Osinaga Olave y doña María Susana González Sainz, adjudicándoles las vacantes de conformidad con lo dispuesto a continuación:

PERSONA NOMBRADA	PLAZA ASIGNADA
JIMÉNEZ COLÁS, JAIONE	1-300100-181
OSINAGA OLAVE, ARANTZAZU	1-300100-208
GONZÁLEZ SAINZ, MARÍA SUSANA	1-300100-59

2. Establecer que las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día 22 de julio de 2026.
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la ficha web de la convocatoria.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sección de lo Contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, 22 de junio de 2026.- El Secretario en funciones de la Junta de Gobierno Local, Joxe Abaurrea San Juan.